



REF: AUTORIZA CURSO LEARNING A FUNCIONARIOS ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

DECRETO (E) N° 1632

FECHA, 27 de Octubre de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de capacitar a los funcionarios Asistente de las Educación de Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Según Memorando N° 188 del 26.10.2011, que autoriza la cancelación de la matrícula del Curso B-learnign Fortaleciendo los conocimientos y competencias de los Asistente de la Educación.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la capacitación para los funcionarios Asistente de la Educación de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo como sigue:

Nombre	Run	Establecimiento
Emma de las M. Uribe Núñez	10.698.480-8	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano
Gloria Villegas Quintana	07.507.776-9	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano
Norma Soledad Villablanca Aravena	10.612.811-1	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano
Elizabeth Carolina Carvajal Bustos	14.347.186-1	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano
Yuri Massiel Villegas Sepúlveda	15.677.734-K	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano
Jorge Arcadio Rodríguez Rodríguez	10.754.288-4	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano
Teresina del C. Rubilar Rivera	11.807.656-7	Escuela Rucapequén

2.- **PÁGUESE**, el monto \$ 70.000.- a Doña **EMMA URIBE NUÑEZ**, Cédula de Identidad N° 10.698.480-8, Paradocente en la Unidad Educativa en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por devolución de pago de matrícula de curso B-learning.

3.-**IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto que corresponde al Presupuesto de Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UARV / FFV / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, Escuela.